







Oficio No. DG/7C5/ 1243/2024 Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-211210170520000-13-24 Xalapa, Ver., 25 de Septiembre de 2024

GESURESTE, S. DE R.L. DE C.V. BOULEVARD CRISTÓBAL COLÓN EDIFICIO TORRE ÁNIMAS 510 A 5 JARDINES DE LAS ÁNIMAS XALAPA, VER. TELÉFONO: 2288138679

AT'N. MARCELO DANIEL HERNÁNDEZ MORALES REPRESENTANTE LEGAL

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-211210170520000-13-24 relativa a la "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA LAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta anexo encontrará los motivos por los cuales su propuesta se desestima en las 26 (veintiséis) partidas, siendo la proposición ganadora la presentada por el proveedor GRUPO COMERCIAL BECAZAR, S.A. DE C.V

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.C.P.A. y P.P. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ DIRECTOR GENERAL

Con copia para:

ING. ANDRÉS LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.

LAN. JUÁN LUIS HERNANDEZ OWSEYKOFF. - Subdirector Administrativo de la CAEV.- Presente.

ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ. - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente

LR.I.LUZ ESTHER SEVERINO SÁNCHEZ. - Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente

FJLGB/ARM/WICZ/IAS.

2024: 200 AÑOS DE LE RACRIZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador CP 91170, Xalapa, Veracruz Tel. 228 814 9889 www.caev.gob.mx











Oficio No. DG/7C5/ 1243/2024
Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada
No. LS-211210170520000-13-24
Xalapa, Ver., 25 de Septiembre de 2024

GESURESTE, S. DE R.L. DE C.V. BOULEVARD CRISTÓBAL COLÓN EDIFICIO TORRE ÁNIMAS 510 A 5 JARDINES DE LAS ÁNIMAS XALAPA, VER. TELÉFONO: 2288138679

AT'N. MARCELO DANIEL HERNÁNDEZ MORALES REPRESENTANTE LEGAL

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-211210170520000-13-24 relativa a la "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA LAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta le informo lo siguiente:

La proposición presentada por su representada no es conveniente para el Estado debido a que rebasa el techo financiero autorizado para las **26 (veintiséis) partidas** en la licitación, motivo por el cual con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 57 y demás aplicables de la propia Ley, así como en la base Décima Tercera fracción VII, la proposición presentada por su representada **se desestima**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.C.P.A. y P.P. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ DIRECTOR GENERAL

2024-2004 ÑOS DE VERACEOUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN/824-2024

Av. Lázaro Cardenas 295 El Mirador CP 91170, Xalapa, Veracruz Tel. 228 814 9889 www.caev.gob.mx











Oficio No. DG/7C5/ 19 1 9 1 2/2024 Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-211210170520000-13-24 Xalapa, Ver., 25 de Septiembre de 2024

ROBSON ARQUITECTURA S.A. DE C.V.

FELIPE MARTELL NO. 201 COL. HÉROE DE NACOZARI PEROTE, VER.

TELÉFONO: 2282763726

AT'N. JOSÉ ADALBERTO LEZAMA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-211210170520000-13-24 relativa a la "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA LAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta anexo encontrará los motivos por los cuales su propuesta se desestima en las 26 (veintiséis) partidas, siendo la proposición ganadora la presentada por el proveedor GRUPO COMERCIAL BECAZAR, S.A. DE C.V

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.C.P.A. y P.P. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ DIRECTOR GENERAL

Con copia para:

ING. ANDRÉS LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.

LAN. JUAN LUIS HERNANDEZ OWSEYKOFF. - Subdiregtor Administrativo de la CAEV.-Presente.

ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ. -Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente

L.R.I. LUZ ESTHER SEVERINO SÁNCHEZ. - Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente FJLGB/ANRM/VHCZ/IAS.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-202-

Av. Lazard Cárdenas 295 El Mirador CP 91170, Xalapa, Veracruz Tel. 228 814/9889 www.caev.gob.mx











Oficio No. DG/7C5/ 12/2/2024 Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-211210170520000-13-24 Xalapa, Ver., 25 de Septiembre de 2024

ROBSON ARQUITECTURA S.A. DE C.V.

FELIPE MARTELL NO. 201 COL. HÉROE DE NACOZARI PEROTE, VER.

TELÉFONO: 2282763726

AT'N. JOSÉ ADALBERTO LEZAMA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-211210170520000-13-24 relativa a la "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA LAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta le informo lo siguiente:

La proposición presentada por su representada no es conveniente para el Estado debido a que rebasa el techo financiero autorizado para las **26 (veintiséis) partidas** en la licitación, motivo por el cual con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 57 y demás aplicables de la propia Ley, así como en la base Décima Tercera fracción VII, la proposición presentada por su representada **se desestima**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.C.P.A. y P.P. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ DIRECTOR GENERAL

2024: 200 AÑOS DE RERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Lázaro Càrdenas 295 El Mirador CP 91170, Xalapa, Veracruz Tel. 228 814 9889 www.caev.gob.mx

